



Referencia:	2021/00020871E
Asunto:	SUMINISTRO DE VEHICULOS 100 % ELÉCTRICOS AÑO 2022 PARA EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS 100 % ELÉCTRICOS AÑO 2022. PARA EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

1. OBJETO.

Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas el establecimiento de las condiciones y criterios técnicos con arreglo a los cuales ha de efectuarse el contrato de suministro de vehículos 100% eléctricos año 2022 para el Cabildo Insular de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto.

La codificación de este expediente en la normativa común de contratos públicos (CPV), aprobado por el Reglamento (CE) es la siguiente:

Código:

34144900-7. Vehículos eléctricos.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto total de la actuación, se calcula en atención al precio medio de mercado y a la experiencia acumulada en otros procedimientos realizados con anterioridad, estableciéndose para ello una primera configuración en lotes en función del tipo de vehículos a adquirir en consideración a la necesidad del contrato, la petición del departamento competente y la subvención concedida por el Gobierno de Canarias incluida en el presente expediente.

Las necesidades de vehículos eléctricos se determinan en función de la necesidad propuesta en el expediente, considerándose al efecto cuatro tipos de vehículos a adquirir distribuidos en los siguientes lotes:

5	LOTE N°1 FURGONETAS ELÉCTRICAS 100 %	178.750,00
4	LOTE N°2 VEHÍCULOS TIPO SUV ELÉCTRICAS 100 %	129.400,00
3	LOTE N°3 FURGÓN ELÉCTRICO 100 %	137.799,00
1	LOTE N°4 R. INSTITUCIONAL ELÉCTRICO 100 %	54.301,00
13	TOTAL	500.250,00

Por lo tanto, asciende el valor total estimado para el presente suministro a 500.250,00 €.

El valor del IGIC asciende a 0 euros de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente Canaria de tipo cero para los vehículos 100 % eléctricos.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770615601016635 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : f9df458b884dca85



3. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

El plazo máximo de entrega será de 3 meses, contados a partir de la resolución de adjudicación del contrato de suministro, y se realizará en las dependencias del Cabildo Insular de Fuerteventura, para lo que se redactará un acta de recepción del suministro.

4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.-

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- 1.- Tanto en las proposiciones presentadas por los licitadores, como en el precio de adjudicación se entienden comprendidos todos los tributos, recargos, costes y gastos que pudieran ser de aplicación al precio a abonar al adjudicatario como pago.
- 2.- Los gastos de transporte del suministro al lugar de entrega del Cabildo insular de Fuerteventura.
- 3.- Los impuestos de matriculación y municipal de Puerto del Rosario que procede para el primer año.
- 4.- Cada vehículo dispondrá obligatoriamente de los siguientes elementos para la carga del vehículo:
 - a).-Cargador ocasional conexión al vehículo y conexión a 220v para enchufe convencional tipo Schuko.
 - b).-Cargador de conexión a punto de recarga exterior con conexión al vehículo y conexión a cargador externo tipo 2 o mennekes (manguera de conexión mínima 4 mts.)
 - c).-Cargador de pared tipo Wall Box doméstico, con gestión de carga para ajustar de manera dinámica la demanda de energía para potencia mínima de 7 -12 kw y 30 A, con manguera de conexión incorporada. No se incluye instalación ni resto de protecciones que correrán a cargo del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- 5.- Color de los vehículos en función de los lotes:
 - Lote 1: blanco
 - Lote 2: blanco
 - Lote 3: blanco
 - Lote 4 (representación institucional): RAL 7016 (gris antracita).
- 6.- Cada vehículo dispondrá de las correspondientes alfombrillas de protección de suelos, equipo básico de señalización de averías y manual de instrucciones en español.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770615601016635 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : f9df458b884dca85



5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El suministro se realizará de acuerdo con lo especificado en el PCAP y PPTP y el responsable del contrato dentro del plazo establecido, debiendo atender las instrucciones y órdenes que se dicte desde este cabildo Insular, a los efectos de su presentación si se estima oportuno.

Los vehículos objeto del presente Pliego cumplirán con todos los Reglamentos y Normativas que les afecten, vigentes en la actualidad.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

6.1.- LOTE Nº1. FURGONETAS ELÉCTRICAS 100% (AL MENOS 5 PLAZAS)

Vehículo comercial utilizado para transporte de mercancías o desempeñar otras funciones profesionales. Vehículo 100% eléctrico tipo furgoneta mixta capaz de transportar 5 personas y capacidad de carga. La carga útil del vehículo no podrá ser inferior a 500 kg y un volumen mínimo de 2.3 m3. Opcionalmente dispondrá de posibilidad de retirada de asientos traseros o plegado de los mismos para aumentar capacidad de carga si fuese necesario.

6.1.1.-PRESTACIONES MÍNIMAS:

-Nº de vehículos: 5

-Nº de plazas: 5

-Motor y transmisión: Tipo de caja automática, 1 velocidad.

-Batería y recarga:

Tipo de batería de iones de Litio.

Capacidad mínima de la batería de 40 KWh.

Acceso a carga rápida.

Cargador ocasional tipo Green up para carga en 220V en cualquier punto.

Cable adicional para carga ocasional en puntos de recarga. (menekes).

Cargador de pared Wall box.

-Prestaciones:

Autonomía mínima homologada WLTP de 270 Km.

-Equipamiento:

Elevalunas eléctrico.

Cable de uso habitual de 10 A – 14 A (para vivienda), tipo Green up para carga en 220V en cualquier punto.

Cable para carga adicional en puntos de recarga. (menekes)

Aire acondicionado y o climatizador.

Al menos dos tipos de modo de conducción (obligatorio modo eco).

Cámara de visión trasera.

Dispositivo de información en tablero de estado de carga, medidor de potencia, autonomía restante.

Navegación gps a través de pantalla situada en tablero.

Manual de instrucciones en castellano.

Capacidad de carga con 5 plazas de al menos, con posibilidad de anillas de anclaje para mercancías.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770615601016635 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : f9df458b884dca85



Color blanco.

-Capacidad de carga mínima 500 kg y 2,3 m3.

-Cargador eléctrico Wall box.

-El cargador Wall box estará dotado control dinámico de potencia para autorregulación de la carga eléctrica que se trasmite a la batería a los efectos de no exceder de las potencias disponibles.

Tipo 2 trifásico entre 7.4 y 22 kw

6.2.- LOTE Nº2. VEHÍCULO TIPO SUV APTO PARA PISTAS DE TIERRA Y ASFALTO 100% ELÉCTRICO (5 plazas).

Vehículo tipo SUV (Sport Utility Vehicle) se define como modelo que apuesta por una estética todoterreno, pero que por su configuración están orientados al asfalto. Ofrecen por su tamaño y habitabilidad más posibilidades que un turismo convencional con el añadido de poder circular por pistas de tierra. Por sus características se resumen en:

- Carrocería más voluminosa que la de un turismo.
- Mayor altura libre del suelo para poder circular por pistas con seguridad.
- Pasos de rueda más amplios.
- Estética offroad.
- Neumáticos de asfalto más grandes.

6.2.1.-PRESTACIONES MÍNIMAS:

- Nº de vehículos: 4
- Nº de plazas: 5
- Autonomía mínima:
 - 450 KM. Ciclo combinado WLTP.
 - 650 km. Urbano WLTP.
- Capacidad mínima de la batería de litio:
 - 60 kWh
- Potencia de motor:
 - 200 CV (147 kW)
- Velocidad máxima:
 - 165 km/h
- Aceleración 0-100 km/h:
 - < 8 segundos.
- Frenado regenerativo.
- Varios modos de conducción.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770615601016635 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : f9df458b884dca85



Código de verificación : f9df458b884dca85



- Modo eco.
- Otros modos.
- Cables y cargadores incorporados al vehículo:
 - Cargador ocasional 220 v ICCB nivel 1 de carga.
 - Cable de carga para estaciones públicas.
 - El cargador Wall box estará dotado control dinámico de potencia para autorregulación de la carga eléctrica que se trasmite a la batería a los efectos de no exceder de las potencias disponibles.
- Tipo 2 trifásico entre 7.4 y 22 kw

6.2.2.-EXTERIOR:

- Faros led.
- Llantas aleación mínimo 17".
- Color blanco y opcional techo negro.

6.2.3.-INTERIOR.

- Pantalla táctil con acceso a características del vehículo y navegación incorporada o a través de app con conexión a móvil.
- Color negro-gris interior.
- Panel de instrumentos digital.
- Dotado de cámara de visión trasera.
- Climatización.

6.2.4.- SEGURIDAD

- Asistente de seguimiento de carril.
- Sistema de detección de ángulo muerto.
- Control de velocidad de cruceo inteligente.
- Sistema de asistencia de frenado de emergencia

6.2.5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Distancia mínima entre ejes: 2.550 mm
- Ancho mínimo ext ruedas: 1.750 mm
- Carga rápida.
- Caja de cambios automática una sola velocidad.
- Capacidad mínima de maletero 330 litros

6.2.6.-Garantías mínimas y mantenimiento mínimo:

- Garantías: La garantía mínima del vehículo y batería se establece en 2 años.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770615601016635 en <http://sede.cabildofuer.es>



-Mantenimiento: El mantenimiento a cargo del licitador al menos 2 años.

-Garantía y mantenimiento extendida: opcionalmente el licitador en su oferta podrá extender la garantía y el mantenimiento por el periodo que se establece hasta 7 años para vehículo y batería simultáneamente, con el mantenimiento incluido mientras dure el periodo de garantía.

6.3.- LOTE Nº3. FURGONETAS ELÉCTRICAS 100% (AL MENOS 8 PLAZAS) PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS

Vehículo destinado al transporte de bienes o personas para al menos 8 plazas.

6.3.1.-PRESTACIONES MÍNIMAS:

-Nº de vehículos: 3

-nº de plazas:

-Al menos 8 plazas. Tres filas de asientos.

-Autonomía mínima:

- 330 KM. Ciclo combinado WLTP.

-Capacidad mínima de la batería de litio:

- 75 kWh

-Potencia de motor:

- 136 CV DIN

-Velocidad máxima:

- 130 km/h

-Aceleración 0-100 km/h:

- < 14 segundos.

-Varios modos de conducción.

-Modo eco.

-Otros modos.

-Cables y cargadores incorporados al vehículo:

-Cargador ocasional 220 v ICCB nivel 1 de carga.

-Cable de carga para estaciones públicas.

-Wall box con gestión de carga.

6.3.2.-EXTERIOR:

-Llantas aleación mínimo 17".

-Color blanco y opcional techo negro.

-Retrovisores exteriores ajuste eléctrico y calefactables.

6.3.3.-INTERIOR.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770615601016635 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : f9df458b884dca85



Código de verificación : f9df458b884dca85



- Pantalla táctil con acceso a características del vehículo y navegación incorporada o a través de app con conexión a móvil.
- Aire acondicionado.
- Climatizador plazas traseras.
- Panel de instrumentos digital.
- Dotado de cámara de visión trasera.
- Freno de estacionamiento eléctrico.

6.3.4.- SEGURIDAD

- Asistente de arranque de pendiente.
- Asistente de frenada de emergencia.
- Control de crucero.
- Airbags.

6.3.5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Distancia mínima entre ejes: entre 2900 y 3300 mm
- Ancho mínimo ext ruedas: 1.900 mm
- Carga rápida.
- Caja de cambios automática una sola velocidad.

6.3.6.-Garantías mínimas y mantenimiento mínimo:

- Garantías: La garantía mínima del vehículo y batería se establece en 2 años.
- Mantenimiento: El mantenimiento a cargo del licitador 2 años.
- Garantía y mantenimiento extendida: opcionalmente el licitador en su oferta podrá extender la garantía y el mantenimiento por el periodo que se establece hasta 7 años para vehículo y batería simultáneamente, con el mantenimiento incluido mientras dure el periodo de garantía.

6.4.- LOTE Nº4. REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL 100 % (5 plazas).

Vehículo tipo SUV (Sport Utility Vehicle) se define como modelo que apuesta por una estética todoterreno, pero que por su configuración están orientados al asfalto dedicado exclusivamente a representación institucional. Ofrecen por su tamaño y habitabilidad más posibilidades que un turismo convencional con el añadido de poder circular por pistas de tierra. Por las funciones a desarrollar requieren una mayor autonomía y mejores prestaciones generales. Por sus características se resumen en:

6.4.1.-PRESTACIONES MÍNIMAS:

- Nº de vehículos: 1
- nº de plazas:
 - Al menos 5 plazas.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770615601016635 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : f9df458b884dca85



- Autonomía mínima:
 - 450 KM. Ciclo combinado WLTP.
- Capacidad mínima de la batería de litio:
 - 70 kWh
- Potencia de motor:
 - 217 CV (160 kW)
- Velocidad máxima:
 - 185 km/h
- Aceleración 0-100 km/h:
 - < 8.5 segundos.
- Frenado regenerativo.
- Carga inalámbrica dispositivos móviles.
- Varios modos de conducción.
 - Modo eco.
 - Otros modos.
- Cables y cargadores incorporados al vehículo:
 - Cargador ocasional 220 v ICCB nivel 1 de carga.
 - Cable de carga para estaciones públicas.
 - Wall box con gestión de carga.

6.2.2.-EXTERIOR:

- Faros led.
- Llantas aleación mínimo 19" o 20".
- Color RAL 7016 (gris antracita).
- Lunas laterales traseras y luneta trasera oscurecida.

6.2.3.-INTERIOR.

- Pantalla táctil con acceso a características del vehículo y navegación incorporada o a través de app con conexión a móvil.
- Color negro-gris interior.
- Panel de instrumentos digital.
- Dotado de cámara de visión trasera.
- Climatización.

6.2.4.- SEGURIDAD

- Asistente de seguimiento de carril.
- Sistema activo de cambio involuntario de carril.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770615601016635 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : f9df458b884dca85



- Sistema de cruceo inteligente.
- Detección de ángulo muerto.
- Detector de fatiga de conductor.
- Asistente inteligente de límite de velocidad.
- Control de velocidad de cruceo inteligente.
- Sistema de asistencia de frenado de emergencia

6.2.5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Distancia mínima entre ejes: 2.760 mm
- Ancho mínimo ext ruedas: 1.800 mm
- Carga rápida.
- Caja de cambios automática una sola velocidad.
- Capacidad mínima de maletero 500 litros

6.2.6.-Garantías mínimas y mantenimiento mínimo:

- Garantías: La garantía mínima del vehículo y batería se establece en 2 años.
- Mantenimiento: El mantenimiento a cargo del licitador 2 años.
- Garantía y mantenimiento extendida: opcionalmente el licitador en su oferta podrá extender la garantía y el mantenimiento por el periodo que se establece hasta 7 años para vehículo y batería simultáneamente, con el mantenimiento incluido mientras dure el periodo de garantía.

Firmado electrónicamente el día 22/02/2022 a las 11:15:53
Jefe de Servicio de Industria y Act. Clasificadas
Fdo.: Mateo Aguiar Grimón

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157770615601016635 en <http://sede.cabildofuer.es>